

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019****PRESIDENTE:**

Alejandro Alas Pumariño y Linde
Subdirector General de Oficialía Mayor. D.G.
de Organización e Inspección

VOCALES:

María Jesús Álvarez Tejerina.
Jefa de servicio de la Intervención Delegada.
Intervención Delegada en el Ministerio de Fo-
mento.

Vicente Tirado Sarti.
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en
el Ministerio de Fomento

Pablo Lanuza Lagunilla.
Jefe de Área de Formación. Subdirección Ge-
neral de Recursos Humanos.

Juan Pedro Soldado Mayral. Analista de Siste-
mas. S.G. de Tecnologías de la Información y
Adm. Digital. D.G. de Organización e Inspección

Ana Ciudad de las Pozas.
Jefa de Área. S.G. de Administración y Gestión
Financiera. D.G. de Organización e Inspección

SECRETARIA:

M^a Teresa Gascón Gotor
Jefa de Servicio Central de Tasas y Presu-
puesto. S.G. de Administración y Gestión Fi-
nanciera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2019, ha tenido lugar en la Sala de Reuniones Despacho A-582-1 del Ministerio de Fomento, reunión de la Junta de Contratación, con asistencia de los miembros que se citan al margen.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

1. Aprobación de acta Sesión: J 21.08.2019
2. Valoración criterios basados en juicios de valor Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento.
3. Apertura criterios evaluables automáticamente Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento.
4. Valoración criterios evaluables automáticamente Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento.
5. Propuesta adjudicación Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento.
6. Solicitud de Aclaración Licitación: 011922ZH0204 (aclaracion subsanacion) Objeto: Servicio de acciones formativas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos organizados por el Ministerio de Fomento.
7. Apertura criterios basados en juicios de valor Licitación: 011922ZH0204 (Lote: 01, 02, 03) Objeto: Servicio de acciones formativas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos organizados por el Ministerio de Fomento.
8. Subsanación Licitación: 011922CE0170 Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios



del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses

9. Apertura criterios evaluables automáticamente Licitación: 011922CE0170 Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses

10. Valoración criterios evaluables automáticamente Licitación: 011922CE0170 Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses

11. Propuesta adjudicación Licitación: 011922CE0170 Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses

12. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011923CE0161 Objeto: Adquisición de fotocopiadoras multifunción con destino a las distintas unidades del Ministerio de Fomento

13. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011923CE0161 Objeto: Adquisición de fotocopiadoras multifunción con destino a las distintas unidades del Ministerio de Fomento

14. Propuesta adjudicación Licitación: 011923CE0161 Objeto: Adquisición de fotocopiadoras multifunción con destino a las distintas unidades del Ministerio de Fomento

15. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011921CT0166 Objeto: Contrato de

obras de reforma de aseos, aseo adaptado y accesibilidad en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

16. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011921CT0166 Objeto: Contrato de obras de reforma de aseos, aseo adaptado y accesibilidad en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

17. Propuesta adjudicación Licitación: 011921CT0166 Objeto: Contrato de obras de reforma de aseos, aseo adaptado y accesibilidad en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

18. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011922RH0175 Objeto: Provisión de una suscripción de licencias y mantenimiento de Backup con destino a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital del Ministerio de Fomento.

19. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011922RH0175 Objeto: Provisión de una suscripción de licencias y mantenimiento de Backup con destino a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital del Ministerio de Fomento.

20. Propuesta adjudicación Licitación: 011922RH0175 Objeto: Provisión de una suscripción de licencias y mantenimiento de Backup con destino a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital del Ministerio de Fomento.

Punto primero del Orden del día: “**Aprobación de acta: J_21.08.2019 - Aprobación del Acta del 21/08/2019**”.

La Junta acuerda aprobar el Acta correspondiente a la reunión celebrada el pasado 21 de agosto de 2019, procediendo el Presidente y la Secretaria a la firma de la misma en la Plataforma de contratación del sector público.

Punto segundo del Orden del día: “**Valoración criterios basados en juicios de valor Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento.**”



La Junta de Contratación, una vez estudiado el informe con la valoración de las ofertas no evaluables mediante fórmulas, elaborado por la Oficialía Mayor, acuerda otorgar la siguiente puntuación a las empresas admitidas a esta fase de la licitación:

	LICITADOR	CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
1	NIF: B82766742 Razón Social: ALIMENTOS DE COLEGIOS INFANTILES SL	13,00
2	NIF: B29682127 Razón Social: COL-SERVICOL S.L.	8,5
3	NIF: B87704490 Razón Social: DABLAN SPORT 2016, SL	2,00
4	NIF: B80378755 Razón Social: PEOLSA SL	8,00
5	NIF: B53880985 Razón Social: Tecnología Alimentaria Catering 4 y 5	11,00

Por todo ello, la Junta acuerda excluir a la empresa NIF: B87704490 Razón Social: DABLAN SPORT 2016, SL por no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no evaluables mediante fórmulas establecido en el apartado III.4 del cuadro de características del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (siete puntos).

Se encarga a la Secretaria que proceda a la grabación de las puntuaciones anteriores en la Plataforma de contratación del sector público.

Punto tercero del Orden del día: **“Apertura criterios evaluables automáticamente Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento.”**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Los licitadores han presentado unas ofertas de:

LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS						
	G1	G2	G3	G4	G5	G01	G02
1 NIF: B82766742 Razón Social: ALIMENTOS DE COLEGIOS INFANTILES SL	10,00	10,00	25,00	25,00	10,00	25,00	10,00
2 NIF: B29682127 Razón Social: COL-SERVICOL S.L.	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
4 NIF: B80378755 Razón Social: PEOLSA SL	22,64	16,76	16,51	12,63	29,42	20,40	13,11
5 NIF: B53880985 Razón Social: Tecnología Alimentaria Catering 4 y 5	10,00	6,00	11,00	11,00	15,00	15,00	20,00



	Supresión del coste de recipientes facilitados para transporte	Por la existencia de vales descuento (con dos meses de validez desde su fecha de adquisición).	Aceite de oliva para servir y cocinar.	Bollería artesana para los desayunos.
	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA
NIF: B82766742 Razón Social: ALIMENTOS DE COLEGIOS INFANTILES SL	materia reciclado y biodegradable	6 comidas +1	aceite de oliva virgen	bollería artesana elaborada en cel centro
NIF: B29682127 Razón Social: COL-SERVICOL S.L.	materia reciclado	6 comidas +1	aceite de oliva virgen	resto
NIF: B80378755 Razón Social: PEOLSA SL	materia reciclado y biodegradable	12 comidas+1	aceite de oliva virgen	bollería artesana elaborada en cel centro
NIF: B53880985 Razón Social: Tecnología Alimentaria Catering 4 y 5	materia reciclado y biodegradable	6 comidas+1	aceite de oliva virgen	bollería artesana elaborada en cel centro

Y desde esta perspectiva, se estima que las ofertas presentadas por NIF: B82766742 Razón Social: ALIMENTOS DE COLEGIOS INFANTILES SL. y NIF: B80378755 Razón Social: PEOLSA SL. incurren en valores anormalmente bajos, conforme a lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, pues el umbral a partir del cual se considera que una oferta es anormalmente baja es de una puntuación de los descuentos superior al 28,09.

LICITADOR		CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
		PUNTUACIÓN PRECIO
1	NIF: B82766742 Razón Social: ALIMENTOS DE COLEGIOS INFANTILES SL	32,60
2	NIF: B29682127 Razón Social: COL-SERVICOL S.L.	4,36
4	NIF: B80378755 Razón Social: PEOLSA SL	41,39
5	NIF: B53880985 Razón Social: Tecnología Alimentaria Catering 4 y 5	23,80



En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la misma Ley 9/2017, la citada empresa deberá remitir al órgano de contratación antes de las 14:00 horas del 5 de septiembre, una justificación sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Punto cuarto y quinto del Orden del día: **“Apertura criterios evaluables automáticamente y adjudicación de la Licitación: 011922RT0130 Objeto: Explotación de los servicios de cafetería-comedor y máquinas autoexpendedoras de bebidas y alimentos, en los locales de la sede central del Ministerio de Fomento.”**

Se aplaza a una Junta posterior.

Punto sexto del Orden del día: **“Solicitud de Aclaración Licitación: 011922ZH0204 (aclaración subsanación) Objeto: Servicio de acciones formativas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos organizados por el Ministerio de Fomento”**

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la subsanación de la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

En este procedimiento de contratación se requirió a la empresa con NIF: B09284365 Razón Social: ASE psiKé S.L., presentar antes de las 19:00 horas del 26 de agosto de 2019, a través de la Plataforma de contratación del sector público una aclaración sobre si se trata de una empresa de nueva creación.

Revisada la documentación presentada por la empresa, la Junta acuerda la admisión definitiva de la misma, por haber subsanado en tiempo y forma

Punto séptimo del Orden del día: **“Apertura criterios basados en juicios de valor Licitación: 011922ZH0204 (Lote: 01, 02, 03) Objeto: Servicio de acciones formativas para los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos organizados por el Ministerio de Fomento”**

En acto privado, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen las ofertas no evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Se acuerda la remisión a la Subdirección General de Recursos Humanos para que elabore un informe motivado que contenga la propuesta de valoración de dichas ofertas. El citado informe deberá estar disponible antes de las 14:00 horas del día 9 de septiembre.



Punto octavo del Orden del día: **“Subsanación Licitación: 011922CE0170 Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses”**.

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la subsanación de la documentación administrativa, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

En este procedimiento de contratación se requirió a las siguientes empresas para que subsanaran la documentación administrativa:

- NIF: A60470127 Razón Social: COMSA SERVICE FM SAU
- NIF: A48027056 Razón Social: ELECNOR, S.A.
- NIF: A08821415 Razón Social: OPTIMA TECHNICAL SERVICES S.A.
- NIF: A28815322 Razón Social: TECNOCONTROL SERVICIOS, S. A.

Revisada la documentación presentada por las empresas a las que se requirió subsanar, la Junta acuerda la admisión definitiva de las empresas, por haber subsanado en tiempo y forma.

La documentación administrativa presentada por la UTE NIF: B000000 Razón Social: UTE EULEN S.A. - EULEN SEGURIDAD, S.A. no pudo ser valorada al no poder ser vista por los miembros de la Junta de Contratación. Puesto en conocimiento de la Plataforma de Contratación se solventó dicho problema. Una vez examinada la documentación administrativa de la UTE, la Junta acuerda la admisión de la misma a esta fase de la licitación.

Punto noveno del Orden del día: **“Apertura criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922CE0170 Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses”**.

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Los licitadores han presentado unas ofertas de:

	LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
		OFERTA ECONÓMICA
1	NIF: A60470127 Razón Social: COMSA SERVICE FM SAU	2.129.416,26
2	NIF: A48027056 Razón Social: ELECNOR, S.A.	2.216.923,05
3	NIF: A80241789 Razón Social: FERROVIAL SERVICIOS, SA	2.208.798,63
4	NIF: A97152094 Razón Social: FULTON SERVICIOS INTEGRALES SA	2.013.653,22
5	NIF: A08432338 Razón Social: MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	2.122.487,62
6	NIF: A78990413 Razón Social: MONCOBRA, S.A.	2.310.264,40
7	NIF: A08821415 Razón Social: OPTIMA TECHNICAL SERVICES S.A.	1.899.298,88
8	NIF: A83709873 Razón Social: SACYR FACILITIES, S.A.	2.201.361,04



9	NIF: A28815322 Razón Social: TECNOCONTROL SERVICIOS, S. A.	1.973.218,51
10	NIF: A80364243 Razón Social: UTE CLECE CLECE SEGURIDAD	2.232.177,00
11	NIF: BOOOOOO Razón Social: UTE EULEN S.A. - EULEN SEGURIDAD, S.A.	1.928.945,03

Y desde esta perspectiva, se estima que la oferta presentada por NIF: A08821415 Razón Social: OPTIMA TECHNICAL SERVICES S.A. incurre en valores anormalmente bajos, conforme a lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, pues el umbral a partir del cual se considera que una oferta es anormalmente baja es de 1.901.171,75€

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la misma Ley 9/2017, la citada empresa deberá remitir al órgano de contratación antes de las 19:00 horas del 11 de septiembre, una justificación sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Punto décimo del Orden del día: **“Valoración criterios evaluables automáticamente. Licitación: 011922CE0170 Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses”**.

Se aplaza a una Junta posterior.

Punto undécimo del Orden del día: **“Propuesta adjudicación Licitación: 011922CE0170 Objeto: Mantenimiento integral de varios edificios del Ministerio de Fomento en Madrid para un período de 24 meses”**.

Se aplaza a una Junta posterior.

Punto décimo segundo del Orden del día: **“Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011923CE0161 Objeto: Adquisición de fotocopiadoras multifunción con destino a las distintas unidades del Ministerio de Fomento”**.

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa y los criterios de juicios de valor, finalizándose el proceso satisfactoriamente, finalizándose el proceso satisfactoriamente. Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:



- NIF: A28122125 Razón Social: CANON ESPAÑA S.A.U.
- NIF: A81069197 Razón Social: Konica Minolta Business Solutions Spain S.A
- NIF: B82080177 Razón Social: RICOH ESPAÑA, S.L.U
- NIF: A25027145 Razón Social: SERVICIOS MICROINFORMATICA SA
- NIF: A28208601 Razón Social: Xerox España SAU

Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores, la Junta acuerda la admisión definitiva de todas las empresas.

A continuación, en acto público sin asistentes, se procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas evaluables mediante fórmulas. La secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

	NIF: A28122125 Razón Social: CANON ESPAÑA S.A.U.	NIF: A81069197 Razón Social: Konica Mi- nolta Business Solu- tions Spain S.A	NIF: B82080177 Ra- zón Social: RICOH ESPAÑA, S.L.U	NIF: A25027145 Ra- zón Social: SERVI- CIOS MICROINFOR- MATICA SA	NIF: A28208601 Ra- zón Social: Xerox España SAU
Empresa inscrita en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014)	SI	SI	SI	SI	SI
Etiquetado ecológico dentro del marco de la norma UNEEN ISO 14024	SI	SI	SI	SI	SI
Etiqueta de eficiencia energética con clasificación de consumo eléctrico inferior a 2,5 kWh/semana	SI	SI	SI	NO	SI
Presión sonora en operación inferior a 55 db	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación FIPS-140-2	SI	SI	SI	SI	SI
Nº de personal técnico	39	41	100	5	32



PRECIO	59.840,00	57.816,00	73.570,95	69.980,00	73.839,47
--------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Y desde esta perspectiva, se estima que las ofertas presentadas por NIF: A28122125 Razón Social: CANON ESPAÑA S.A.U.; NIF: A81069197 Razón Social: Konica Minolta Business Solutions Spain S.A y NIF: A25027145 Razón Social: SERVICIOS MICROINFORMATICA SA,. incurren en valores anormalmente bajos, conforme a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, pues el umbral a partir del cual se considera que una oferta es anormalmente baja es de 60.308,36 €.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la misma Ley 9/2017, la citada empresa deberá remitir al órgano de contratación antes de las 19:00 horas del 11 de septiembre, una justificación sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Punto décimo tercero del Orden del día: **“Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011923CE0161 Objeto: Adquisición de fotocopiadoras multifunción con destino a las distintas unidades del Ministerio de Fomento”**.

Se aplaza a una Junta posterior.

Punto décimo cuarto del Orden del día: **“Propuesta adjudicación Licitación: 011923CE0161 Objeto: Adquisición de fotocopiadoras multifunción con destino a las distintas unidades del Ministerio de Fomento”**.

Se aplaza a una Junta posterior.

Punto décimo quinto del Orden del día: **“Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011921CT0166 Objeto: Contrato de obras de reforma de aseos, aseo adaptado y accesibilidad en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid”**.

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres



electrónicos que contienen la documentación administrativa y los criterios de juicios de valor, finalizándose el proceso satisfactoriamente, finalizándose el proceso satisfactoriamente. Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

- NIF: B88119581 Razón Social: Aquinta obras y reformas s.l.u.
- NIF: B87730065 Razón Social: CONREYSER REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS S.L
- NIF: B86842267 Razón Social: EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA SL
- NIF: B40250672 Razón Social: INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.I
- NIF: B86075785 Razón Social: Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.
- NIF: A28168599 Razón Social: MANILE, S.A
- NIF: B86118924 Razón Social: Menicucci S.L.
- NIF: B87335253 Razón Social: OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC, S.L.
- NIF: B84691559 Razón Social: PAVISAN URBANIZACIONES SL
- NIF: B87057253 Razón Social: PICUADRADO, S.L.
- NIF: b83302000 Razón Social: Projubecons 2002 sl
- NIF: A84465749 Razón Social: TRAUZIA, S.A.

Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores, la Junta acuerda la admisión definitiva de todas las empresas.

A continuación, en acto público sin asistentes, se procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas evaluables mediante fórmulas. La secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

		LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
1	B88119581	Aquinta obras y reformas s.l.u.	61.400,13
2	B86118924	Menicucci S.L.	61.676,14
3	B87335253	OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC, S.L.	72.144,82
4	B40250672	INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.	64.682,85
5	A84465749	TRAUXIA, S.A.	75.815,39
6	B84691559	PAVISAN URBANIZACIONES SL	71.683,83
7	B87057253	PICUADRADO, S.L.	69.685,00
8	B86842267	EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA SL	67.689,56
9	b83302000	Projubecons 2002 sl	71.322,00
10	B86075785	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.	73.140,19
11	B87730065	CONREYSER REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS S.L	70.927,56
12	A28168599	MANILE, S.A	74.204,11

Detectado por el vocal de la Abogacía un posible error entre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la hoja resumen repartida para este acto en cuanto al precio de licitación se pospone su valoración para la siguiente Junta.



Punto décimo sexto del Orden del día: **“Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011921CT0166 Objeto: Contrato de obras de reforma de aseos, aseo adaptado y accesibilidad en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid”**.

Se aplaza a una Junta posterior.

Punto décimo séptimo del Orden del día: **“Propuesta adjudicación Licitación: 011921CT0166 Objeto: Contrato de obras de reforma de aseos, aseo adaptado y accesibilidad en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid”**.

Se aplaza a una Junta posterior.

Punto décimo octavo del Orden del día: **“Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011922RH0175 Objeto: Provisión de una suscripción de licencias y mantenimiento de Back-up con destino a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital del Ministerio de Fomento”**.

En primer lugar, la Secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventor Delegado, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa y los criterios de juicios de valor, finalizándose el proceso satisfactoriamente, finalizándose el proceso satisfactoriamente. Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

- NIF: B59100453 Razón Social: ESABE INFORMÁTICA DISTRIBUÍDA, S.L.
- NIF: A28855260 Razón Social: IECISA
- NIF: A61172219 Razón Social: SAYTEL SERVICIOS INFORMATICOS, S.A.

Una vez examinada la documentación administrativa de los licitadores, la Junta acuerda la admisión definitiva de todas las empresas.

A continuación, en acto público sin asistentes, se procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas evaluables mediante fórmulas. La secretaria, estando presentes los cuatro custodios (Presidente, Interventora Delegada, Abogado del Estado y Secretaria), procede al descifrado y a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios evaluables bajo fórmulas, finalizándose el proceso satisfactoriamente.

Los licitadores que han presentado oferta son los siguientes:

LICITADOR		CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS
		OFERTA ECONÓMICA
1	NIF: B59100453 Razón Social: ESABE INFORMÁTICA DISTRIBUÍDA, S.L.	82.933,00 €
2	NIF: A28855260 Razón Social: IECISA	84.900,00 €
3	NIF: A61172219 Razón Social: SAYTEL SERVICIOS INFORMATICOS, S.A.	81.502,72 €



Las empresas no se encuentran por debajo de los umbrales a partir del cual se considera que una oferta presenta valores anormalmente bajos: 74.800,72 €

Punto décimo noveno del Orden del día: “**Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) Licitación: 011922RH0175 Objeto: Provisión de una suscripción de licencias y mantenimiento de Back-up con destino a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital del Ministerio de Fomento**”.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, las valoraciones de las ofertas evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores son las siguientes:

	LICITADOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
		OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PRECIO
1	NIF: B59100453 Razón Social: ESABE INFORMÁTICA DISTRIBUÍDA, S.L.	82.933,00 €	98,28
2	NIF: A28855260 Razón Social: IECISA	84.900,00 €	96,00
3	NIF: A61172219 Razón Social: SAYTEL SERVICIOS INFORMATICOS, S.A.	81.502,72 €	100,00

Se ordena a la Secretaria que proceda a cumplimentar los datos correspondientes en la Plataforma

Punto veinteavo del Orden del día: “**Propuesta adjudicación Licitación: 011922RH0175 Objeto: Provisión de una suscripción de licencias y mantenimiento de Back-up con destino a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital del Ministerio de Fomento**”.

A la vista de las puntuaciones otorgados a los licitadores admitidos a esta fase de la licitación, expresadas en el punto anterior del orden del día, la Junta acuerda adjudicar a **NIF: A61172219 Razón Social: SAYTEL SERVICIOS INFORMATICOS, S.A.**, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, y con el importe de **81.502,72 €**, por haber presentado la oferta más beneficiosa, en su conjunto, para la Administración.

Se encarga a la Secretaria que proceda a la grabación de los datos anteriores en la Plataforma de contratación del sector público.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 14:00 horas.

LA SECRETARIA

CONFORME,
EL PRESIDENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
MARIA TERESA GASCÓN GO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:
ALEJANDRO ALAS-PUMARIÑO Y LINDE

FIRMADO

